

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01 Página 1 de 29
-----------------	---	------------------------------

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES PARA EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS

NOMBRE DEL EVENTO

FECHA:

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 2 de 29

1. MARCO TEÓRICO DEL PLAN

1.1 Introducción:

1.2 Justificación:

1.3 Objetivos:

1.3.1 Objetivo General

1.3.2. Objetivos Específicos

1.4 Alcance:

1.5 Conceptos básicos

- **Actividades especiales de afluencia masiva de público:** Se consideran como actividades especiales de afluencia masiva de público, entre otras, las que tengan un carácter institucional, comercial, congresos, bazares, actividades de recreación pasiva, las que se realizan en parques de diversión, atracciones y dispositivos de entretenimiento, ciudades de hierro, parques acuáticos y temáticos y centros interactivos, las convocadas con ocasión de programas de radio y televisión, o que sean consecuencia de una invitación individual y personalizada, dirigida a los(as) ciudadanos(as) para una actividad de carácter particular o privada que trascienda el ámbito familiar.
- **Actividad recreativa:** Acciones desarrolladas por un conglomerado en un área determinada con el propósito de buscar esparcimiento.
- **Administrador del escenario:** Toda aquella persona, entidad privada con y sin ánimo de lucro, o institución pública que es propietaria y/o administradora del escenario.
- **Afectado:** Víctima de los efectos de un evento catastrófico que no sufrió ninguna lesión grave en su cuerpo y tuvo pérdidas poco significativas en su modo de vida.
- **Aforo:** Es la cantidad de público máxima que puede ingresar a un área determinada de forma cómoda, óptima, funcional, y segura.
- **Aglomeración de público:** Reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.
- **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 3 de 29

- **Atención Prehospitalaria (APH):** Se define como el conjunto de actividades, procedimientos, recursos, intervenciones y terapéutica prehospitalaria encaminadas a prestar atención en salud a aquellas personas que han sufrido una alteración aguda de su integridad física o mental, causada por trauma o enfermedad de cualquier etiología, tendiente a preservar la vida y a disminuir las complicaciones y los riesgos de invalidez y muerte en el sitio de ocurrencia del evento y durante su traslado, hasta la admisión en la institución asistencial que puede incluir acciones de salvamento y rescate.

- **Autorización:** Resolución que emiten las administraciones municipales y distritales para que el organizador pueda realizar un evento que significa aglomeración de público compleja, de conformidad con los lineamientos generales establecidos en la legislación colombiana.

B

- **Batería sanitaria (baños):** Unidades de sanitarios, portátiles o fijos para el uso de los asistentes en un evento de aglomeración de público. Mínimo uno por cada
- **Botiquín de primeros auxilios:** Recurso básico para el trabajo de las personas que prestan primeros auxilios y debe contener los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a las víctimas de un accidente.
- **Búsqueda:** Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de las víctimas de un desastre o accidente, utilizando para ello herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y, especialmente, recurso humano.

C

- **Colapso de edificios o estructuras:** Implica el derrumbamiento repentino de una construcción en ausencia de toda fuerza exterior. En un sentido más amplio el colapso puede ser causado por algún agente exterior (terremotos, tornados, explosiones, etc.) el desastre debe registrarse bajo el factor causal original.
- **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
- **Contaminación química:** Contaminación repentina del agua o del aire en las inmediaciones de las zonas industriales que provocan desordenes orgánicos que pueden ser fatales para el ser humano, o afecciones externas que dejan secuelas permanentes en la piel o algún otro órgano.

D

- **Daño:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.

E

- **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- **Escenario:** Toda aquella edificación, estructura, instalación o espacio destinado de forma habitual o esporádica a la realización de eventos de aglomeración de público. También puede denominarse como “lugar o sede del evento”.

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 4 de 29

- **Escenarios habilitados:** Son aquellos escenarios que cumplen con las condiciones de uso de suelo, infraestructura y seguridad necesarios para obtener la autorización de las autoridades locales correspondientes.
- **Espectáculo público de las artes escénicas:** Representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan a la gente por fuera del ámbito doméstico. Esta definición comprende las siguientes dimensiones: Expresión artística y cultural, reunión de personas en un determinado sitio y espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana.
- **Espectador:** Persona que asiste a un espectáculo público.
- **Estibas:** Elemento que sirve para proteger o nivelar el piso por donde ingresará, saldrá y permanecerá el público. Adicionalmente sirve para proteger la gramilla de los estadios.
- **Estudio de vulnerabilidad:** Proceso de análisis que determina el riesgo de daño potencial a que puede estar sometida una estructura.
- **Evacuación:** Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **Evaluación de la amenaza:** Es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

F

- **Fondo visual:** Elemento en forma de tela plástica que se coloca para aislar el lugar del evento del entorno. Este elemento se pone generalmente en andamios o vallas perimetrales del lugar del evento.

G

- **Gestión:** Conjunto de reglas, procedimientos y métodos operativos para llevar a cabo con eficacia y eficiencia la organización planificada.
- **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

I

- **Incendio:** Fuego inesperado fuera de control. El incendio es casi siempre ocasionado por la actividad humana, pero debido a fenómenos naturales ocasionalmente.
- **Incendio estructural:** Es la acción incontrolada del fuego en recintos o edificaciones al servicio del hombre y que consume rápidamente cualquier materia combustible de su construcción o se albergue en ellos.
- **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
- **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 5 de 29

expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

- **Inundación:** Aumento significativo del nivel de agua de un curso de agua, lago reserva o región costera. La crecida es una inundación perjudicial para los bienes y terrenos utilizados por el hombre, que puede clasificarse en dos tipos: rápidas y lentas.

L

- **Lesionado:** Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

M

- **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
- **Manejo operativo:** Conjunto de acciones propias de los organismos operativos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de atender un evento de afluencia masiva de público.
- **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

O

- **Organizador:** Persona, institución pública o empresa privada propietaria de los derechos sobre la realización de un evento. Es quien se encarga de la logística del mismo y de la limitación del ingreso.

P

- **Plan de emergencia y contingencia:** Es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados (identificados en el proceso de conocimiento del riesgo), define los mecanismos de organización y coordinación, los roles y responsabilidades para garantizar la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar. Igualmente precisa los procedimientos de actuación y recursos necesarios para cada una de ellas minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente.
- **Plan de Gestión del Riesgo:** Es el documento básico que se prepara en el nivel local vinculado a toda actividad específica que constituye aglomeración de público compleja y que genera riesgo para los asistentes, y para lo cual el organizador o empresario deberá definir los lineamientos generales para proyectar, presentar y cumplir su realización, y establecer el conjunto de medidas para garantizar la seguridad, salud y comodidad de los asistentes. El Plan de Gestión del Riesgo también es de obligatorio cumplimiento para el administrador del escenario.
- **Preparación:** Es el conjunto de acciones de coordinación, principalmente, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 6 de 29

el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

- **Primeros auxilios:** Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad repentina brindados por personal entrenado, antes de ser atendidas por un servicio de salud. Sus objetivos básicos son: conservar la vida, evitar complicaciones físicas y psicológicas, ayudar a la recuperación, asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.
- **Público asistente:** Multitud de personas que acuden a un espectáculo público o actividad recreativa.

R

- **Reconocimiento:** Acto administrativo que emiten las administraciones municipales y distritales por medio del cual se reconoce el escenario y se autoriza su uso para la realización de eventos con aglomeraciones de público, de conformidad con los lineamientos generales establecidos en la normatividad vigente.
- **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
- **Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.
- **Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.
- **Remisión:** Se entiende como el envío de lesionados o elementos de ayuda diagnóstica por parte de las unidades de atención a una institución del sector salud, o entre centros hospitalarios, para atención definitiva.
- **Rescate:** Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.
- **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 7 de 29

S

- **Sismo:** Ver terremoto.
- **Sismorresistente:** Capacidad de una edificación de resistir además de la fuerza que le impone su uso, también los sismos con posibilidad o no de daño en elementos estructurales y no estructurales, pero sin colapsar.

T

- **Terremoto:** Ruptura repentina de las capas superiores de la Tierra, que algunas veces se extiende a la superficie de esta y produce vibración del suelo, que de ser lo suficientemente fuerte causará el colapso de edificios y la destrucción de vidas y propiedades. La magnitud de los terremotos se mide mediante la escala de Richter y la intensidad mediante la de Mercalli.
- **Transporte de accidentados:** Es el conjunto de medios, que se utilizan para trasladar a las víctimas de un accidente desde el lugar en que este ocurre, hasta uno más seguro que permita la atención adecuada.

U

- **Urgencia:** Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

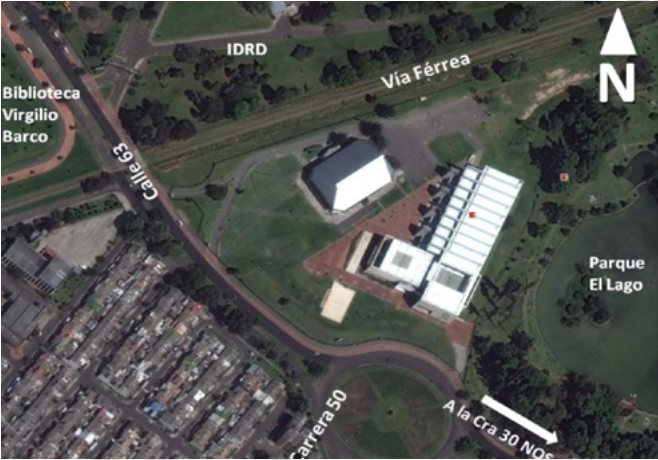
V

- **Vallas de división:** Son vallas parecidas a las que tiene la Policía, es decir sencillas, de división o separación no de contención. La dimensión aproximada de cada valla es de 2 m. de largo por 1.4 m. de alto. Se utilizan para el desarrollo de carriles de entrada y aislar sectores y áreas que no tienen presión de público.
- **Vallas de seguridad:** Estas vallas cubren los siguientes sectores donde existe presión de público: Vallado del frente de escenario, el vallado que divide los dos sectores (si existen) y el canal o foso que va desde el frente de escenario a la central de mezclas o *house mix* (si existe).
- **Víctima:** Todas aquellas personas lesionadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

2. PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

El proceso de conocimiento del riesgo incluye: el contexto asociado con la instalación y sus actividades, la valoración técnica del riesgo y el monitoreo del mismo, mediante la presentación de los aspectos incluidos en el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 2157 de 2017:

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 8 de 29

2.1 Información general	
Nombre del establecimiento o razón social	
Ubicación y vías de acceso	Dirección: Georreferenciación: Latitud N 4°XX'XX" Longitud W 75°XX'XX" VISTA AEREA  Vías de acceso:
Actividad principal y complementaria	DE ACUERDO A DIAN SE ESCRIBE EL CODIGO QUE CORRESPONDA Y LA ACTIVIDAD ECONOMICA
Descripción de la actividad a realizar	
Nombre del evento:	
Fecha:	
Horarios:	
Artistas:	
Boletería:	
Clase de evento:	Complejo, no complejo
Tipo de actividad:	Espectáculo deportivo, musical, ferias, fiestas, congresos, seminarios, desfiles, reinados, etc.
Clasificación de edad asistentes:	• Infantil De 0 a 12 años • Adolescentes De 13 a 18 años • Adultos Mayores de 18 años • Adulto mayor Mayores de 60 años • Familiar Todo público
Característica del público:	• Convencional: Grupo de personas que se reúnen para un propósito específico. • No se observa un comportamiento colectivo ni estructurado. • Expresiva: Grupo de personas que se reúnen principalmente para expresar unamás emociones. • Eufórica: Grupo de personas intensamente emotivas que actúa más allá de una multitud expresiva y que puede llegar a comportarse de manera agresiva.

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 9 de 29

Entorno del lugar:	Hace referencia a la posible afectación directa o indirecta a los elementos expuestos (personas, bienes y servicios, infraestructura, medios de subsistencia, medio ambiente, entre otros) en el entorno del lugar del evento como consecuencia del desarrollo de la actividad: - Entorno urbano diurno con afectación a área residencial y vías urbanas. - Entorno urbano nocturno con afectación a área residencial urbana y vías urbanas. - Entorno urbano diurno sin afectación a área residencial, pero a vías urbanas. - Entorno urbano nocturno sin afectación a área residencial, pero a vías urbanas. - Entorno suburbano o rural con afectación de vías. - Entorno suburbano o rural sin afectación de vías.						
Características de la presentación:	Este aspecto se refiere a la naturaleza de la actividad, su desarrollo y la interacción con los participantes. Una presentación puede ser: - De esparcimiento. - De espectáculo público de las artes escénicas. - De carácter institucional y/o comercial. - De interés colectivo (deportivo, político, religioso, etc.).						
Carácter de la reunión:	Conjunto de particularidades de las actividades que significan aglomeraciones de público en cuanto al tipo de convocatoria y la relación del organizador con el público: - Privado con asistentes de un solo tipo o afinidad definida. - Abierta a todo tipo de público en varios escenarios simultáneos. - Abierta a todo tipo de público mezclado en un escenario único. - Gratuito.						
Manejo de comestibles:							
Tipo de escenario	Habilitado o no habilitado						
Disposición de edificaciones	Area total construida XXX m2						
Número de pisos							
Horario del evento							
Aforo estimado: XXX Personas, (cantidad de personas que se prevé asistirán al evento, incluyendo logística).							
Capacidad de ocupación: <table border="1"> <tr> <td>Área total para público:</td><td>XXX m²</td></tr> <tr> <td>Área por persona</td><td>1 m²</td></tr> <tr> <td>Capacidad de ocupación</td><td>XXX Personas</td></tr> </table>		Área total para público:	XXX m ²	Área por persona	1 m ²	Capacidad de ocupación	XXX Personas
Área total para público:	XXX m ²						
Área por persona	1 m ²						
Capacidad de ocupación	XXX Personas						
Tiempo de salida = $\frac{N}{(A \times K)} + \frac{D}{V}$							
Dónde: N = Número de personas a evacuar.							

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 10 de 29

A = Ancho de la salida en metros.

K = Constante experimental de flujo = 1,3 Personas/ metro-segundo.

D = Distancia total (medida desde donde está la persona más alejada de la Salida) en metros.

V = Velocidad experimental de desplazamiento = 0,6 Metros/ segundo.

	Personas	Ancho puerta	K circ.	Dist. max	V. Circ.	Seg x puerta
1 salida						
2 salida						
3 salida						
4 salida						
Tiempo total de evacuación en segundos						
Tiempo total de evacuación en minutos						

2.2 Contexto externo

Descripción de los elementos expuestos en torno al escenario del evento, susceptibles a ser afectados (personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura), acorde a la información disponible por las entidades pertinentes; identificación de instalaciones que puedan originar amenazas o producir efecto dominó; información pertinente definida en los instrumentos de planificación del desarrollo, de ordenamiento territorial y para la gestión del riesgo de desastres existentes, de acuerdo con los requerimientos de las autoridades. Identificación de instalaciones que puedan originar amenazas o producir efecto dominó.

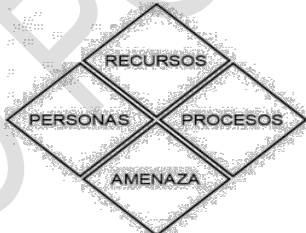
2.3 Contexto interno:

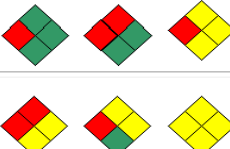
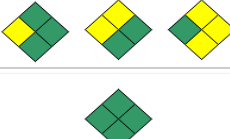
Gobierno, estructura organizacional, funciones y responsabilidades	Razón Social:	
	Representante legal:	
	Nit:	
	Teléfonos Responsable:	
	Correo electrónico:	
	- Funciones y responsabilidades en la empresa: - Normas y directrices adoptados por la organización: - Listado de los directivos con datos y líneas relevantes y actuales de comunicación:	

2.4 Contexto del proceso de gestión del riesgo:

Cronograma de actividades	FASE	FECHA	H. INICIO	H. FIN
	Montaje			
	PMU/PC			
	Pre Ingreso			
	Ingreso			
	Presentación evento			
	Salida			
	Reacondicionamiento			
Definir las metodologías de valoración del riesgo.	La norma ISO 31000 tiene un enfoque de procesos. La implementación de un Sistema de Gestión de Riesgos, por tanto, debe seguir una serie de pasos para que sea eficaz y cumpla con los objetivos trazados al inicio.			

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 11 de 29

2.5 Criterios del riesgo:				
Cómo se va a definir la probabilidad.	CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS			
	EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	SIGNIFICADO
	POSIBLE (PO)	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE	Nunca ha sucedido
	PROBABLE (PR)	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO	Ya ha ocurrido
Cómo se va a determinar el nivel de riesgo.	INMINENTE (IM)	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO	Evidente, detectable
	Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo. Diamante de riesgo  INTERPRETACION NIVELES DE RIESGO			

	NIVEL DE RIESGO	NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
	RIESGO ALTO	3 o 4 rombos en rojo 	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100% .
	RIESGO MEDIO	1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos 	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el 50% al 74% .
	RIESGO BAJO	1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes 	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 25% al 49% .

Nivel en el cual el riesgo se torna aceptable o tolerable.

MEDIO

2.6 Valoración del riesgo.

Identificación del riesgo

	AMENAZA	INT.	EXT.	CARACTERIZACIÓN	CALIFICACIÓN
TECNOLOGICAS	INUNDACIONES POR FALLA EN EL SISTEMA HIDRAULICO				
	INTOXICACIÓN POR GASES O HUMOS				
	INCENDIOS ESTRUCTURALES				
	DERRAMES EN ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS O SUSTANCIAS NOCIVAS				
	ACCIDENTES VIALES				
	FUGAS DE GASES				
	EXPLOSIÓN				
	COLAPSO ESTRUCTURAL				
	AMENAZA	INT.	EXT.	CARACTERIZACIÓN	CALIFICACIÓN
NATURALES	AVENIDAS TORRENCIALES				
	TORMENTA ELECTRICA				

ANTROPICOS	VENDAIALES				
	SEQUIA				
	INUNDACIONES				
	SISMOS				
	ACTIVIDAD VOLCÁNICA				
	VIRUS				
	ANIMALES E INSECTOS VENENOSOS				
	AMENAZA	INT.	EXT.	CARACTERIZACIÓN	CALIFICACIÓN
	AGLOMERACION DE PUBLICO				
	ATENTADO TERRORISTA				
	ASALTOS				
	DELINCUENCIA				
	MANIFESTACIONES / ASONADAS				

ANALISIS DE RIESGO: se debe hacer con cada una de las amenazas, (tecnológicas, naturales y antrópicas) por ejemplo:

ANTROPICAS						
ANALISIS DE AMENAZA		PERSONAS	RECURSOS	TEMAS Y PROCESOS	NIVEL DEL RIESGO	
AMENAZA	COLOR ROMBO	Color Rombo Personas	Color Rombo Recursos	Color Rombo Sistemas y Procesos	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACION
AGLOMERACION DE PUBLICO	INMINENTE	ALTO	MEDIO	MEDIO		Nivel de riesgo Medio ✓
ACCIDENTES PERSONALES	PROBABLE	ALTO	MEDIO	MEDIO		Nivel de riesgo Medio ✓
ATENTADO TERRORISTA	POSIBLE	ALTO	MEDIO	MEDIO		Nivel de riesgo Medio ✓
ASALTOS	POSIBLE	ALTO	MEDIO	MEDIO		Nivel de riesgo Medio ✓
DELINCUENCIA	PROBABLE	ALTO	MEDIO	MEDIO		Nivel de riesgo Medio ✓
MANIFESTACIONES / ASONADAS	POSIBLE	ALTO	MEDIO	MEDIO		Nivel de riesgo Medio ✓

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 14 de 29

2.8 Monitoreo del riesgo.	Se revisa trimestralmente los fenómenos amenazantes, las personas, recursos y sistemas para realizar el monitoreo
2.9 Comunicación del riesgo	Se hará la socialización de los resultados del análisis de riesgos con los colaboradores, a fin de interactuar opiniones y hacerlos tomar conciencia de estas situaciones que se pueden presentar y para lo cual debemos estar preparados.

3. PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO

AMENAZAS	ORIGEN	INTERVENCION CORRECTIVA Y PROSPECTIVA
INUNDACIONES POR FALLA EN REDES HIDRAULICAS	TECNOLOGICO	
DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS O SUSTANCIAS NOCIVAS	TECNOLOGICO	
COLAPSO ESTRUCTURAL	TECNOLOGICO	
INCENDIO ESTRUCTURAL	TECNOLOGICO	
AVENIDAS TORRENCIALES	NATURAL	
TORMENTA ELECTRICA	NATURAL	
VENDAFALES	NATURAL	
INUNDACIONES	NATURAL	
SISMOS	NATURAL	
VIRUS	NATURAL	
AGLOMERACION DE PUBLICO	ANTROPICO	
DELINCUENCIA	ANTROPICO	
MANIFESTACIONES / ASONADAS	ANTROPICO	

Protección financiera:

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual eventos xxxxxxxx, con vigencia al xxxxxxx del año xxxx.

4. PROCESO DE MANEJO DEL DESASTRE

4.1 El Plan de Emergencias y Contingencia-PEC.

El plan de contingencia contempla los siguientes aspectos

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 15 de 29

4.1.1 Preparación para la respuesta:

4.1.1.2 Estructura de la intervención y articulación de la respuesta:

Se establece el Sistema Comando de Incidentes – SCI, como modelo organizacional. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas; quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada.

El Plan de Emergencia y Contingencia contará con las siguientes personas, los cuáles a su vez tienen a cargo los Planes de Acción que se describen en la sección “planes de acción”.

Integrantes y responsabilidades.

- A. Coordinador PMU/CI.** Persona o entidad designada de acuerdo a la normatividad vigente para coordinar las acciones desarrolladas en el PMU. Debe coordinar las reuniones que se realicen antes, durante y después del evento. En caso que el evento no cuente con esta persona, esta función deberá ser asumida por la organización a través del Jefe de Emergencias
- B. Empresario - organizador:** Persona responsable de la actividad en general. Gestionará los recursos necesarios para la implementación de los planes de acción, así como la consecución de recursos adicionales necesarios para la atención de cualquier emergencia o para el desarrollo normal de la actividad.
- C. Entidades técnicas y operativas:** los delegados de estas entidades tendrán la responsabilidad de verificar el cumplimiento de lo estipulado en los planes de acción, así como del control de las acciones tomadas e implementadas en el PMU como apoyo al Jefe de Emergencias. En caso de emergencia atenderán la misma de acuerdo a su competencia y a través de sus delegados se coordinará la solicitud de apoyo y recursos adicionales para el evento.
- D. Jefe de Emergencias:** Persona designada por la Organización como responsable del Desarrollo del evento, su Plan General y de la Preparación y Respuesta a Emergencias, coordinando operativamente los diferentes grupos internos (En el Desarrollo Normal del evento y en caso de Emergencia), y apoyando las acciones de las entidades técnicas y operativas. Esta persona tiene contacto directo con el Productor y Empresario de la actividad para cualquier requerimiento.
- E. Apoyo al Jefe de Emergencias:** Su función es asistir al Jefe de Emergencias especialmente en funciones de documentación, enlace con las demás entidades y seguimiento y control de los planes de acción. Debe desarrollar el registro a lo largo de toda el evento de la información a recolectar de acuerdo a los puntos de “Seguimiento y Control” de cada procedimiento operativo.

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 16 de 29

- F. Coordinador de Logística:** Persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de Manejo de Entradas, Salidas, Acomodación, Manejo de Vallas, Control de Sectores y Seguridad en General, así como el apoyo al proceso de implementación del plan de evacuación y del plan de refugio
- G. Coordinador de Primeros Auxilios:** Persona designada dentro del Plan para coordinar la prestación de Primeros Auxilios Médicos en el sitio. También estará a cargo de coordinar en un sitio predeterminado, denominado “Área de Refugio”, la atención y el control de las personas no lesionadas, que por sus características o condiciones (Niños, adultos mayores, limitados físicos o mentales, etc.) requieran atención temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.
- H. Coordinador del Plan de protección contra Incendios:** Persona que está a cargo de verificar el cumplimiento de las condiciones y recursos determinados en el plan de Seguridad para Incendios y coordinara todos los procesos en relación con las Brigadas Contra incendios, quienes tendrán la responsabilidad de dar una primera respuesta en el control de incendios y emergencias conexas.
- I. Coordinador de Evacuación:** Persona designada dentro del Plan como responsable del desarrollo e implementación del Plan de Evacuación para casos de emergencia. Aunque la implementación del plan de evacuación está a cargo del grupo de logística, se debe definir un coordinador específico para este plan.
- J. Coordinador de Información Pública:** Persona designada dentro del Plan para servir de portavoz oficial de la organización ante las autoridades, la comunidad y los medios de comunicación, para difundir o definir los lineamientos acerca de la información del evento tanto en su desarrollo normal como en caso de emergencia según lo establecido en el plan de información pública.
- K. Coordinador del Lugar:** Persona encargada de la Administración y personal del escenario para el desarrollo Normal del evento y en caso de Emergencia.

CARGO	NOMBRES
A. Coordinador PMU/CI	
B. Empresario - organizador	
C. Entidades técnicas y operativas	
D. Jefe de Emergencias	
E. Apoyo al Jefe de Emergencias	
F. Coordinador de Logística	
G. Coordinador Primeros Auxilios	
H. Coordinador del Plan protección contra Incendios	
I. Coordinador de Evacuación	
J. Coordinador de Información Pública	
K. Coordinador del Lugar	

Adicionalmente a estos coordinadores, el apoyo al **PMU**, puede estar compuesto por delegados de la Alcaldía como:

- Funcionarios del GPAD,
- Cuerpo Oficial de bomberos

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 17 de 29

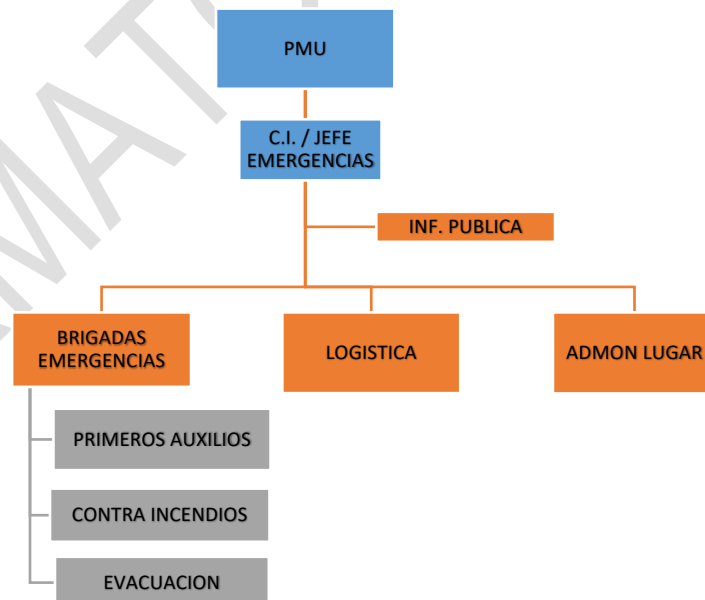
- Funcionarios de los organismos pertenecientes al sistema de gestión de riesgos.
- Secretaria de salud
- Los que delegue la alcaldía en consideración al tipo de evento

Para efectos de coordinaciones o apoyos, antes, durante y después del evento se puede Gestionar coordinaciones con las siguientes instituciones:

ENTIDAD	TELEFONO
BOMBEROS	
CRUET	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
POLICIA NACIONAL	
CRUZ ROJA COLOMBIANA	
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	
CELSIA	
ALCANOS DE COLOMBIA	

Esta organización confluye en el **PMU (Puesto de Mando Unificado) o PC (puesto de comando)** el cuál es el lugar donde se coordina todo el manejo del evento en su desarrollo normal y en caso de Emergencia. Cabe hacer notar que cuando el PMU se instala todos los Planes de Acción y recursos también están instalados. Las condiciones de funcionamiento del PMU.

Estructura organizacional de un PMU o de un comando de incidentes.



LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 18 de 29

4.1.1.3 Inventario de recursos

Plan de acción	Recurso disponible	UND	Cantidad	Observaciones/ubicación
Seguridad, vigilancia y acomodación	Personal de Seguridad, Vigilancia y Acomodación (uniformado).	und		
	Radios de comunicación	und		
	Linternas	und		
	Megáfonos	und		
	Cinta de señalización	mts		
	Vallas	und		
	Baños	und		
	Tarimas	und		
	Cabinas de sonido	und		
Primeros auxilios	Personal de Salud (con uniforme, equipo de actuación y protección básico).	und		
	Radios de comunicación	und		
	Brigada primeros auxilios	und		
	Puestos de salud	und		
	Botiquines portátiles	und		
	Camillas	und		
	Ambulancia	und		
	DEA	und		
	Hospitales cercanos en alerta	und		
Contra incendios	Personal	und		
	Extintores ABC	und		
	Extintores Solkaflan	und		
	Extintores Tipo K	und		
	Extintores CO2	und		
	Radios de comunicación	und		
	Gabinetes contra incendio	und		
	Vestuario antífama	und		
Evacuación	Personas para evacuación	und		
	Salidas de emergencia	und		
	Radios de comunicación	und		
	Medio de alarma (pregrabado).	und		
	Alarmas (Acústica, Visual etc.)	und		
	Señalización (Rutas de evacuación)	und		
Información pública	Puntos de encuentro	und		
	Personal para inf pública			
	Radios de comunicación	Und.		
	Puntos de información.	und		
	Puesto de personas perdidas.	und		
	Volantes, videos, audios.	und		
Refugio	Puesto de información pública(emergencia).	und		
	Zona de refugio.	und		
	Carpas.	und		
Lugar acondicionado y/o ameni-entado	Planta eléctrica.	und		
	No. de personal del lugar o escenario (uniformado).	und		
	PMU (Puesto de Mando Unificad. Sitio en el cuál se coordina el manejo del evento por las entidades y sus responsables).	ubicación		
	PMU alterno (en caso de ser necesario y dependiendo de la magnitud del evento).	ubicación		
	Sectores para el público.	und		
	Entradas por sector (para público, personal de montaje, artistas y funcionarios de entidades y responsables del evento).	und		

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 19 de 29

	Salidas por sector (para público, personal de montaje, artistas y funcionarios de entidades y responsables del evento).	und		
	Salidas de emergencia por sector (para público, personal de montaje, artistas y funcionarios de entidades y responsables del evento).	und		
	Cerramiento especial del lugar.	und		
	Vallas de contención o seguridad.	und		
	Vallas de división o separación cuerpos de andamio.	und		
	Fondo visual (elemento en forma de tela plástica que se coloca para aislar el lugar del evento del entorno. Este elemento se coloca generalmente en andamios o vallas perimetrales del lugar del evento).	und		
	Iluminación externa.	und		
	Iluminación interna.	und		
	Luces de emergencia (en entradas, salidas, pasillos, sector público. Estas deben estar ubicadas según normas nacionales: NTC 1461 y/o internacionales - Norma NFPA).	und		
	Planta eléctrica.	und		
	Señalización (en entradas, salidas, pasillos, sector público. Esta debe estar ubicada según normas nacionales NTC 1461	und		
	Área de estacionamiento de emergencia.	und		
	Vías externas libres y/o cerradas (apoyo policía de tránsito).	und		
	Tarima.	und		
	Camerinos.	und		
	Tapete.	und		
	Estibas.	und		
	Sillas móviles para el público (deben estar encintadas en las patas unas con otras, para que el público no las desordene).	und		
	Baños (1 batería por cada 200 personas. Adicionalmente 2 baños para personas en situación de discapacidad).	und		
	Taquillas.	und		
Lugar y/o acondicionamiento	Canecas (principalmente para requisita, como depósito de chapas, botellas etc.).	und		
	Ventas de comestibles (no se permite el uso de aparatos con combustible de gas o líquido y tampoco la preparación de alimentos fritos).	und		
	Barra para venta de licor.	und		

Recurso Humano:

Función	Cantidad
Coordinadores	
Puerta Interna entrada Palcos	
Puerta Interna entrada Platino	
Puertas entrada vehículos emergencia (exterior)	
División entre Palcos y platino	
División entre tarima y palcos	

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 20 de 29

Acomodación PALCOS y/o control de este (aplica si hay acomodación)	
Acomodación PLATINO y/o control de este	
Perimetro externo del lugar	
Perimetro interno del lugar	
Taquilla	
Puesto de información	
Camerinos	
Delegado PMU	
TOTAL	

4.1.1.4 Planos

Una vez realizado el análisis de suministros, servicios y recursos, se deben elaborar los planos necesarios internos y externos de la edificación o espacio en donde se desarrolla la actividad. Los planos sirven de referencia para hacer el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidades y riesgos. Por lo tanto, deben ir orientados hacia el norte, contener las diferentes secciones o dependencias, las entradas, salidas principales y alternas, las vías aledañas, las entidades, las organizaciones de apoyo, la ubicación de extintores, de camillas, de puestos de primeros auxilios, de botiquines, PMU, Ambulancia, Bomberos, Baños, Rutas de evacuación y puntos de encuentro entre otros, los pictogramas utilizados deben estar de acuerdo a NTC 1461, al igual que las convenciones.

ANEXO PLANO

4.1.2 Ejecución para la respuesta a emergencia

4.1.2.3 Objetivos del plan de contingencia:

4.1.2.2 Niveles de las emergencias:

Nivel I MENOR: Se atiende la emergencia por brigadistas

Nivel II MEDIO: Se atiende la emergencia por brigadistas del evento y personal de Logística de las instalaciones

Nivel III MAYOR: Se atiende la emergencia por organismos de socorro de Ibagué

4.1.2.3 Alerta, Alarma y Niveles de activación

Alerta:

Sistema de alarma temprana:

Alarma:

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 21 de 29

A. MENSAJE: Para efectos de la “Alarma de Evacuación” el mensaje de modo pregrabado y vocal, deberá ser similar al que se expone a continuación:

B. ALARMA ALTERNA:.

5. PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA CADA TIPO DE EMERGENCIA

Se definen como procedimientos operativos, donde se identifican los responsables, las acciones antes durante y después del evento en condiciones normales y en emergencia, para articular los planes todos los integrantes deben conocer y aplicar el sistema comando de incidentes:

5.1 Procedimiento operativo general

Este Procedimiento operativo corresponde a la coordinación general en el desarrollo normal del evento y en caso de emergencia de los procedimientos operativos de logística, atención primeros auxilios, contra incendio, evacuación, información pública, atención temporal de los afectados, y lugar.

Este Procedimiento operativo opera en todas las fases del evento, la cuáles son: montaje, pre ingreso, ingreso, presentación, salida y desmontaje o reacondicionamiento.

5.1.1 Responsable:

5.1.2 Comunicaciones:

5.1.3 Acciones en el desarrollo normal del evento

5.1.3.1 Antes del evento

5.1.3.2 Durante el evento

5.1.3.3 Después del evento

5.1.4 Acciones en caso de Emergencia

5.1.4.1 Durante la Emergencia

5.1.4.2 Después de la Emergencia

5.1.5 Capacitación

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 22 de 29

5.2 Procedimiento operativo de Seguridad, vigilancia y acomodación

Este Procedimiento operativo corresponde al manejo del público en lo referente al manejo de entrada y salida, acomodación, información, manejo de vallas (contención y separación) y seguridad. En caso de emergencia desarrollan el Procedimiento operativo de evacuación, y apoyan de ser necesario en cualquier momento los Procedimientos operativos de primeros auxilios, contra incendio y seguridad.

Este Procedimiento operativo opera únicamente en las fases de pre ingreso, ingreso, presentación y salida.

5.2.1 Responsable:

5.2.2 Coordinación:

5.2.3 Acciones en el desarrollo normal del evento.

5.2.3.1 Antes del evento

5.2.3.2 Durante el evento

5.2.3.3 Después del evento

5.2.4 Acciones en caso de Emergencia

5.2.4.1 Durante la Emergencia

5.2.4.2 Después de la Emergencia

5.2.5.3 Capacitación. Cada integrante de este Procedimiento operativo deberá tener conocimiento en:

5.2.6 Personal de Logística.

ANEXO CERTIFICACION Y LISTADO

5.3 Procedimiento operativo de protección contra incendios

El P.C.I. (Procedimiento operativo de protección contra incendios) es un componente esencial para eventos de aglomeración de personas, tiene como objetivo brindar condiciones mínimas de seguridad en caso de incendio, reduciendo a límites aceptables el riesgo de que los asistentes a la actividad puedan sufrir por cuenta de un incendio de origen accidental o provocado como consecuencia de las características del evento, construcción, uso, mantenimiento y demás riesgos conexos. En consecuencia, el personal de las brigadas contra incendio, actuará de acuerdo a su grado de conocimiento y recursos en la primera respuesta interna y externa para el control de incendios derivados de los riesgos, acciones, condiciones, montajes y en general características del evento las cuales son responsabilidad del generador del riesgo.

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 23 de 29

Los brigadistas contra incendio deberán cumplir con todas las disposiciones establecidas por la normatividad de control de incendios y estarán encargados de desarrollar el P.C.I en todas las fases del evento: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

5.3.1 Condiciones generales.

5.3.2 Comunicación:

5.3.3 Responsable de Brigada:

5.3.4 Acciones:

5.3.4.1 Antes de la Emergencia (Desarrollo Normal del evento)

5.3.4.2 Acciones de respuesta en caso de emergencia

5.3.4.3 Después de la emergencia

5.3.5 Capacitación. Cada integrante de las brigadas deberá acreditar asistencia como mínimo a los siguientes módulos:

5.3.6 Personal de la brigada contra incendios.

XX Brigadistas, ANEXO LISTADO Y/O CERTIFICACION

5.4 Procedimiento operativo de evacuación

Este Procedimiento operativo se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Este Procedimiento operativo opera únicamente en emergencia.

5.4.1 Responsable:

5.4.2 Comunicación:

5.4.3 Procedimientos:

5.4.3.1 Antes de la Evacuación

5.4.3.2 Durante la Evacuación

5.4.3.3 Después la Evacuación

5.4.4 Periodicidad de Práctica: Semestral (Simulacros y Simulaciones).

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 24 de 29

5.4.5 Supervisión y Auditoría:

5.4.6 Actualización:

5.4.7 Capacitación. Cada integrante de este Procedimiento operativo deberá acreditar capacitación en:

5.4.7 Personal de la brigada de evacuación.

Brigadistas de la empresa **XXXXXXXXXX**, ANEXO LISTADO

5.5 Procedimiento operativo de primeros auxilios, APH y atención médica

Componente del Procedimiento operativo de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre- hospitalaria en el lugar del evento (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal del evento) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este Procedimiento operativo opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Este Procedimiento operativo opera en todas las Fases del evento, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Toda aglomeración de público deberá contar con brigadas distribuidas por todo el lugar del evento, las cuales estarán pendientes de los pacientes o lesionados que requieran de atención médica y de enfermería y que deban ser trasladados hasta los Módulos de Estabilización y Clasificación - MEC.

5.5.1 Responsable:

5.5.2 Comunicación:

5.5.3 Acciones en el desarrollo normal del evento en emergencia

5.5.3.1 Antes

5.5.3.2 Durante

5.5.3.3 Después

5.5.4 Capacitación Cada integrante de este Procedimiento operativo deberá acreditar capacitación en:

5.5.5 Ambulancias

N.	PLACA	ENTIDAD	TIPO	OBS
1				

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 25 de 29

ANEXO: CERTIFICACION SERVICIO

5.5.6 Personal que participa en el evento en salud y primeros auxilios.

Se cuenta con XXXXX de la Defensa Civil

ANEXO: CERTIFICACION SERVICIO

5.5.7 Sitios previstos para la remisión de pacientes.

HOSPITAL O CLINICA	DIRECCIÓN	TELEFONOS	NIVEL ATENCION

5.6 Procedimiento operativo de información pública

Componente del Procedimiento operativo de emergencia cuya finalidad en el desarrollo normal del evento es manejar y orientar la información entregada al público, antes, durante y después del evento.

En emergencia consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes a la actividad.

Este Procedimiento operativo opera en todas las fases del evento, la cuáles son: montaje, pre ingreso, ingreso, presentación, salida y desmontaje o reacondicionamiento.

5.6.1 Responsable:

5.6.2 Comunicación

5.6.3 Acciones en el desarrollo normal del evento

5.6.3.1 Antes del evento

5.6.3.2 Durante el evento

5.6.3.3 Después del evento

5.6.4 Acciones en caso de Emergencia

5.6.4.1 Durante la Emergencia

5.6.4.2 Después de la Emergencia

5.6.5 Capacitación Cada integrante de este Procedimiento operativo deberá tener conocimiento en:

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 26 de 29

5.6.6 Indicaciones Básicas para el Público

Son las indicaciones básicas para el público antes, durante y después del evento, en caso de emergencia y el contenido general del esquema del lugar del evento para la información del público.

Estas indicaciones se pueden distribuir en volantes, en los medios de comunicación (días antes del evento), en el sonido interno y en avisos o carteleros dentro del evento.

ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO:

ANTES DEL EVENTO	DURANTE EL EVENTO	DESPUÉS DEL EVENTO

5.7 Procedimiento operativo de atención temporal de los afectados - refugio

Componente del Procedimiento operativo de Emergencia cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que, por sus condiciones o características adultos mayores, personas en condición de discapacidad, etc.) a raíz de la situación de Emergencia requieren asistencia temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.

Este Procedimiento operativo solo opera en caso de Emergencia.

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 27 de 29

5.7.1 Coordinador:

5.7.2 Comunicación

5.7.3 Acciones en caso de Emergencia

5.7.3.1 Acciones antes de la Emergencia

5.7.3.2 Acciones durante la Emergencia.

5.7.3.3 Acciones después de la Emergencia.

5.7.4 Capacitación Cada integrante de este Procedimiento operativo deberá tener conocimiento en:

5.8 Procedimiento operativo del manejo interno de la administración del lugar.

5.8.1 Responsable:

5.8.2 Comunicación:

5.8.3 Acciones en el desarrollo normal del evento

5.8.3.1 Antes del evento

5.8.3.2 Durante el evento

5.8.3.3 Después del evento

5.8.4 Acciones en caso de Emergencia

5.8.4.1 Acciones durante la Emergencia

5.8.4.2 Acciones después de la Emergencia

5.8.5 Capacitación Cada integrante de este Procedimiento operativo deberá tener conocimiento en:

5.9 Procedimiento operativo de manejo de personas en condición de discapacidad

Este Procedimiento operativo debe especificar el tratamiento y las zonas que son ocupadas exclusivamente por niños y personas con discapacidad antes, durante y después de la asistencia al lugar, así como en caso de emergencia. Busca dar cumplimiento a las leyes 361 de 1997, 1316 de 2009 y el Decreto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 1538 de 2005.

Este Procedimiento operativo opera en todas las fases, las cuáles son: montaje, pre ingreso, ingreso, presentación, salida y desmontaje o reacondicionamiento.

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 28 de 29

5.9.1 Responsable:

5.9.2 Comunicación:

5.9.3 Acciones en el desarrollo normal del evento.

5.9.3.1 Antes del evento

5.9.3.2 Durante el evento

5.9.3.3 Después del evento

5.9.4 Acciones en caso de Emergencia

5.9.4.1 Durante la Emergencia

5.9.4.2 Después de la Emergencia

5.9.5 Capacitación. Cada integrante de este Procedimiento operativo deberá tener conocimiento en:

5.10 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

5.10.1 NOTIFICACION DE SITUACION DE EMERGENCIA

5.10.2 EN CASO DE INCENDIO

5.10.3 EN CASO DE EVACUACION

5.10.4 EN CASO DE LESIONADO O HERIDO

6. Mecanismos de actualización del plan de Emergencia y Contingencia

El PGRDPP se actualizará de acuerdo a lo establecido en los sistemas de gestión de la entidad, como también a las disposiciones y directrices del Decreto 2157 del 2017. Por ser un evento ocasional, se debe actualizar cada vez que se desarrolle para la trazabilidad y cambios operacionales en administración y Logística.

7. Plan de inversiones

La empresa en su plan estratégico plantea unos proyectos de Inversión los cuales aportan al conocimiento, reducción y manejo del desastre, dentro del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres:

ACCIONES	PROCESO	PLAZO	AREA RESPONSABLE
----------	---------	-------	------------------

LOGO EMPRESA	PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NOMBRE EVENTO	VERSION 01
		Página 29 de 29

Capacitación brigadistas	Manejo		
Implementar Sistema de Alarma	Manejo		
Cambiar la señalización	Manejo		
Capacitar a todos los colaboradores en SCI	Manejo		
Mejorar la infraestructura de las instalaciones	Reducción		

8. Socialización y comunicación

Se hará la respectiva socialización con todos los integrantes del grupo de Logística, administradores del lugar, coordinadores de los planes y con los integrantes de la comisión técnica de eventos masivos.

9. Compromiso

Me comprometo con el presente plan, su diseño, desarrollo e implementación de acuerdo a las condiciones y cantidades establecidas en cada uno de sus componentes

FIRMA	
POSTFIRMA	
EMPRESA	
CEDULA O NIT	
TELÉFONO	

Anexo copia de certificados de:

1. Policía
2. Primeros auxilios, APH y atención médica (ambulancia). Con documentos de los prestadores del servicio (cedula, carnet de Enfermero, carne de conductor de ambulancia)
3. Seguridad, vigilancia y acomodación, (LOGISTICA)
4. Contra incendios u otros del cuerpo de bomberos,
5. Servicio de comidas (salubridad),
6. Vallas de división.
7. Baños

Otros anexos:

1. Autorización o contrato para el uso del lugar donde se realizará la actividad
2. Póliza de responsabilidad civil
3. Planos